



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-09-05 16:53:14
No. de Radicado: 20253700242181

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta
Radicado: 20254400205052 de 23/07/2025

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta una queja anónima, en contra de la **COOPERATIVA VISION FUTURO**, identificada con el NIT. 901294113, con relación a presuntas irregularidades en un crédito.

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a su petición le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria inicialmente conocer los reclamos que presenten sus asociados con relación a la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.

De conformidad con lo previsto en el numeral 9 del Artículo 16 de la Sentencia C-951/14, *"...todos los escritos presentados ante una autoridad se ejerce el derecho de petición. En otras palabras, quien vea la necesidad de ocultar su identidad, puede presentar denuncias, quejas, panfletos u otra clase de escritos anónimos ante una autoridad, quien está obligada a activar su competencia cuando se describan circunstancias que así lo ameriten, con cierto grado de credibilidad. Por tanto, esa posibilidad de control está asegurada para el ciudadano, pero no a través del ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 Superior"*.

Así pues, se reitera que, *"no es de la esencia de un derecho de petición el anonimato, ya que ello desdibuja la posibilidad de concretar y ofrecer una respuesta de fondo, clara y oportuna a quien ejerce el referido derecho, premisa que fue expuesta en esta sentencia"*.

Por lo anterior, al ser una queja anónima, la entidad debe respetar la reserva y no puede transmitir los datos personales del ciudadano, por tanto, no es posible remitir su comunicación a la organización solidaria. En tal sentido, deberá presentar su solicitud al órgano de control social, en caso de no obtener respuesta o que la respuesta no sea satisfactoria para usted, deberá acudir a esta Superintendencia.

Por consiguiente, le indicamos los datos de contacto de la organización solidaria:

Nombre: VISION FUTUTO ORGANISMO COOPERATIVO

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria



370- 20254400205052

Página 2 de 2

NIT.: 9012941133

Dirección: CR 18 36 50 ED CINCUENTENARIO OF 703 BRR

Teléfono: 6076834256, 3185323247

Correo electrónico: gerencia@visionfuturo.net

Adicional a lo anterior, le informamos que no es competencia de esta Superintendencia pronunciarse sobre la posible comisión del delito de usura. Tal como lo establece el Título IV Capítulo XIV Numeral 3 segundo acápite de la Circular Básica Jurídica No. 20 de 2020 expedida por esta Superintendencia. El cual establece:

"Corresponde a las autoridades penales, pronunciarse sobre la posible comisión del delito de usura con ocasión del cobro de tasas de interés que excedan los límites legalmente establecidos. En consecuencia, corresponde a los afectados iniciar las acciones judiciales correspondientes por tratarse de un delito querellable."

Finalmente, con respecto al embargo judicial, esta Superintendencia le informa que teniendo en cuenta que fue el sistema judicial quien decretó la sentencia de embargo deberá dirigirse a la justicia ordinaria con el fin solicitar la cesación inmediata del mismo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el artículo 36 de la ley 454 que le da funciones a esta Superintendencia, no se encuentran funciones jurisdiccionales. Por lo tanto, no podemos atender su solicitud, en relación a este asunto.

Atentamente,

CLAUDIA CECILIA RODRIGUEZ NOLASCO

Profesional Especializada - Grupo Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD- Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: Angela Pardo Londoño

Revisó: Claudia Cecilia Rodríguez Nolasco

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601) 7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430